I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000684 /2019

Cerrillos, 17 JUN 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1097/2019; El Ordinario Nº 700/238/2019; El Decreto Exento Nº 202/1566/2014; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por la naturaleza de las funciones y por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar del mes junio de 2019, el cambio de jornada laboral de los médicos del Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, los que deberán cumplir una jornada laboral en los siguientes horarios:

Nombre	Carga horario	Días	Desde	Hasta
Dra. Norma Rosado Bonilla	11 horas	Lunes y Jueves	08:30 horas	14:00 horas
Dr. Ubaldo Querci Luengo	33 horas	Lunes, Martes y Miércoles	08:30 horas	15:30 horas
		Jueves y Viernes	08:30 horas	14:30 horas

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCh/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
-
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Servicios Generales
- Control Horario Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web